

Sistema de Datos Personales de Bolsa de Trabajo

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Municipio de La Perla, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de la bolsa de trabajo, cuenta con una base de datos física (expedientes), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral académico, salud y patrimonial.

Categoría	Tipo de dato personal
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">➤ Nombre➤ Edad➤ Genero➤ Teléfono particular➤ Teléfono celular➤ Origen➤ Fecha de nacimiento➤ Domicilio➤ Registro federal de contribuyentes (RFC)➤ Número de seguridad social (NSS)➤ Fotografía➤ Clave Única de Registro de Población (CURP)➤ Nacionalidad
Datos Electrónico	<ul style="list-style-type: none">➤ Correo electrónico
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none">➤ Institución donde labora➤ Cargo
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Trayectoria educativa➤ Título➤ Cedula profesional➤ Certificados➤ reconocimientos
Datos de Salud	<ul style="list-style-type: none">➤ Estado de salud➤ Enfermedades crónicas
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">➤ Ingresos y egresos➤ Bienes inmuebles➤ Referencias personales



LA PERLA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Integrar una base de bolsa de trabajo de personas interesadas en ocupar un puesto vacante en el Municipio y b) establecer contacto.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados, provienen de personas interesadas en laborar en este municipio y se obtienen de la siguiente forma:

- Entrega personal en la oficina de Tesorería municipal o en Contraloría.
- Mediante correo electrónico.

Se actualiza a petición del titular.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: L.C. José Alberto Mota Martínez

Cargo: Contralor Interno

Área: Contraloría

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto.

Se informa que no se realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: artículo 104, fracción XXIV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Y Protección de Datos Personales.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información se puede interrelacionar con todas las áreas del Ayuntamiento, cuando alguna de ellas solicite candidatos de la bolsa de trabajo para cubrir un puesto vacante de su área a través de un memorándum:



- Tesorería
- Obras Públicas
- Contraloría Interna
- Secretaría de Presidencia
- DIF Municipal
- Registro Civil
- Instituto Municipal de la Mujer
- Regiduría
- Catastro
- Sindicatura
- Secretaría
- Dirección de Educación
- Protección Civil
- Fomento Agropecuario
- Comandancia Municipal
- Unidad de Transparencia

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrá ejercitarse de manera directa los derechos ARCO:

Domicilio: Av. Rodolfo Lozada Vallejo sin número Col. Centro La Perla, Veracruz

Teléfono: 272 72 1 88 92

Correo electrónico: transparencialaperla@hotmail.com

Nombre del titular: Miguel Ángel Romero Duran

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo el cual será de 2 años en el área de trámite y 5 en concentración, su destino final será la baja.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará le fecha de ocurrencia, la detección y la atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia.



LA PERLA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021